

20

Bogotá, Agosto 4 de 2009

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-046258- -00003-0000

Fecha: 2009-08-04 15:31:37 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 20

Señores

DIVISION DE SIGNOS NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Ref. RESPUESTA REQUERIMIENTO

Expediente 2009-46258

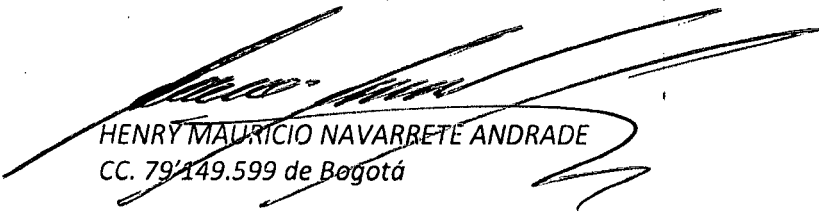
Asunto Proceso gubernativo de Registro de Patente de Modelo de Utilidad **TRANSFER COMESTIBLE PARA ALIMENTOS**

HENRY MAURICIO NAVARRETE ANDRADE, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de MAGIC VISION LTDA, dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito dar respuesta al Oficio Nro. **6178** notificado por fijación en lista el día 4 de Junio del 2009, presentado a ustedes los siguientes documentos:

1. Comprobante de pago por la tasa establecida para la reivindicación de prioridad.
2. Descripción de la invención.
3. Ocho graficas.
4. Tarjetas.
5. Contrato de cesión de derechos patrimoniales de autor.
6. Capitulo reivindicatorio precisando la materia para la cual se solicita protección.

Solicito al despacho se sirva continuar con el trámite del presente proceso.

Del Señor director, atentamente,


HENRY MAURICIO NAVARRETE ANDRADE
CC. 79.149.599 de Bogotá

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PATENTE

MODELO DE UTILIDAD

☒

DISEÑO INDUSTRIAL

SOLICITANTE/S. RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES

MAGIC VISION LTDA

DOMICILIO

CALLE 52 N 71 D 37 OF 303

APODERADO

TITULO

TRANSFER COMESTIBLE PARA ALIMENTOS

CLASIFICACION

EXPEDIENTE No.

FECHA DE SOLICITUD

ROLLO MICROFILM

CERTIFICADO No.

FECHA DE CONCESION

VIGENCIA DESDE

HASTA

PRORROGA

CAMBIO DE NOMBRE

TRASPASO A

MAGIC VISION LTDA (VER ANEXO CONTRATO CESION DE DERECHOS)

INVENTOR (ES)

HECTOR MAURICIO PAEZ CANTOR

OTROS



Ministerio de Comercio

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

TARJETA ARCHIVO TEMATICO

PATENTE DE INVENCION

PCT

MODELO DE UTILIDAD ☒

DISÑO INDUSTRIAL

(21) N° de solicitud:

(22) Fecha de solicitud:

(51) Clasificación Internacional:

(71) Solicitante(s)

MAGIC VISION LTDA

(72) Inventor(es)

HECTOR MAMICIO PAEZ CAMPOS

(74) Agente:

(30) Prioridad

(31) No. Prioridad (32) Fecha (33) País

MUT-09-0101186 03/04/2009 ARGENTINA

(85) Fecha inicio fase nacional:

(86) Datos relativos a la presentación de la solíc. PCT

Fecha de presentación de la solicitud:

No. de solicitud PCT/

(87) Publicación internacional:

Fecha:

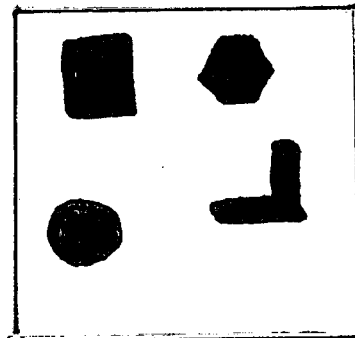
No. Publicación : WO

(54) Título:

TRANSFER COMESTIBLE PARA ALIMENTO

(57) Resumen: IMPRESION COMESTIBLE PARA SER FIJADA EN LAS SUPERFICIES DE LOS ALIMENTOS A BASE DE TINTAS COMESTIBLES, CERTIFICADAS POR LA FDA, SOBRE VARIOS SUSTRATOS COMO PAPELES ENGRASADOS, PAPELES SILICONADOS, PELICULAS PLASTICAS O FILM METALIZADOS SIN TRATAMIENTO CORONA (PROCESO QUIMICO ELECTRICO PARA FIJAR TINTAS) UTILIZADOS PARA HACER DECORACIONES EN ALIMENTOS.

CONTINUA AL RESPALDO ...

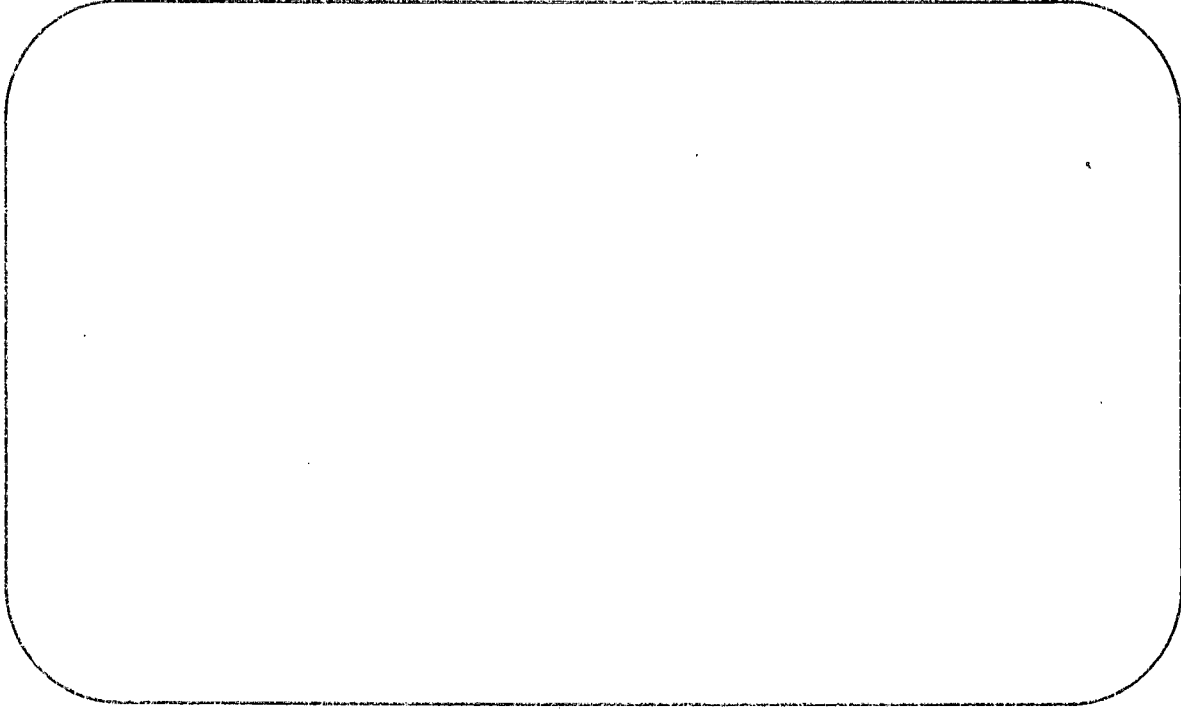


PETITORIO																		
 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		Espacio reservado para el adhesivo de radicación																
FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE																		
1	☒ Patente de Invención ☐ Patente de Modelo de Utilidad																	
2	SOLICITANTE Nombre: MAGIC VISION LIDA Dirección: CLL 52 No. 71D-37 Of. 303 Nacionalidad o Domicilio: BOGOTÁ D.C.-COLOMBIA Lugar de Constitución: Teléfono: 4167333 Fax: 4167366 E-mail: IDENTIFICACIÓN ☐ C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro Cédula: 900.281.447-8 Número:																	
3	REPRESENTANTE O APODERADO Nombre: HENRY MAURICIO ANDRADE NAVARRETE Dirección: CLL 52 No. 71D-37 Of. 303 Teléfono: 4167333 Fax: 4167366 E-mail: IDENTIFICACIÓN ☒ C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro Cédula: Número: 79.419.599 TP																	
4	INVENTOR (ES) (72) Nombre: HECTOR MAURICIO PAEZ CANO Dirección: CLL 52 No. 71D-37 Of. 303 Nacionalidad o Domicilio: BOGOTÁ D.C.-COLOMBIA																	
5	Título (54) <u>TRANSFER COMESTIBLE PARA ALIMENTOS</u>																	
6	Número de reivindicaciones																	
7	Clasificación Internacional (51)																	
8	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">(33) País de Origen</th> <th style="width: 30%;">(32) Fecha</th> <th style="width: 40%;">(31) Número de Solicitud</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ARGENTINA</td> <td>03/04/2009</td> <td>MU 090101186</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>			(33) País de Origen	(32) Fecha	(31) Número de Solicitud	ARGENTINA	03/04/2009	MU 090101186									
(33) País de Origen	(32) Fecha	(31) Número de Solicitud																
ARGENTINA	03/04/2009	MU 090101186																
9	Prioridad ☒ SI ☐ NO																	
9	Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los: ☒ 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro Cuál:																	
10	Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página																	

11 Anexos

- ☐ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Documento que acredite la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☐ Resumen
- ☐ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☐ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12x12 cm.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.

12 FIGURA CARACTERÍSTICA:



13 Solicito la concesión de la patente

NOMBRE Henry NARCISO NARANJO A.

FIRMA [Signature]
29419599 IP

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

TRANSFER COMESTIBLE PARA ALIMENTOS

RESUMEN

Consiste en una impresión comestible para ser adherida y o fijada en las superficies de los alimentos a base de tiras comestibles, certificadas por la FDA, sobre varios sustratos como papeles encerados, papeles siliconados, películas plásticas o film metalizados sin tratamiento corona (proceso químico o eléctrico para fijado tintas) utilizados para hacer decoraciones en alimentos.

1. La impresión se realiza espejo (imagen al revés) en screen (serigrafía rotativa) o flexo grafía de un fondo y/o silueta con reserva de una base transparente de gelatina, plastificante y almidones modificados hidratados (hidrogel)

2. En el sistema de serigrafía se imprime esta base con una emulsión de alta densidad en la pantalla del marco de screen con tejido abierto en acero norma-FDA (food and drug Administration). Para obtener la impresión de una fina película de revestimiento antiadherente transparente de alto micraje (espesor) una vez seca con aire caliente. Los demás colores de policromía van impresos con tejido cerrado de 120 líneas por pulgada. Y con paso de luz ultravioleta al final como germicida.

3. Para obtener la película de revestimiento impresa por sistema de flexo grafía se realiza repitiendo el paso de la base transparente del fondo (hidrogel) varias veces hasta llegar al micraje deseado.

TRANSFER COMESTIBLE PARA ALIMENTOS

DESCRIPCIÓN:

SECTOR TECNOLÓGICO

Esta invención está relacionada con una impresión comestible transferible para decorar con imágenes y/o textos las superficies de productos Alimenticios sólidos o semisólidos por contacto directo (presión sensitiva), en el empackado de Alimentos y/o productos realizados por medio de dosificación de pastosos sobre moldes como: chocolates, caramelo de gelatina, caramelo de azúcar, galletas, tortas y similares.

La presente invención se refiere a una impresión a gran escala de un mismo transfer o tatoo para el decorado de los alimentos.

- Sector Industrial
- Sector Alimentos, decoración y pintura de alimentos.

ESTADO DE LA TECNICA O TECNOLOGÍA ANTERIOR:

Como es conocido existen diferentes decorados para algunos alimentos, como: chocolates, galletas tortas o similares.

Se pueden realizar decorados directos o indirectos. En el caso del decorado directo sobre la superficie en los alimentos se utilizan tintas comestibles elaboradas por pigmentos o colorantes naturales certificados por la FDA (food and drug Administration). Estas tintas o colorantes son desarrollados especialmente con las propiedades físico-químicas de los comestibles que se quieren decorar. En las patentes que existen hoy en día sobre el tema se emplea estampación en serigrafía en chocolate mínimo en dos o tres colores planos, pintura en decorado a mano con pincel, aerógrafo o impresión en inkjet y/o chorro de tinta. Por lo general se realizan en hojas tamaño carta y/o oficio y resultan muy costosos, el numero de colores es muy limitado y requieren un estricto control de secado y registro de los colores, además de diversos montajes en producción a gran escala.

El decorado en forma indirecta por el contrario resulta mas eficiente por que proviene de una impresión plana de las imágenes a todo color sobre una base blanca comestible en policromía (cian, magenta, Amarillo, negro C.M.Y.K) RGB y/o colores planos sobre un sustrato plástico o papel siliconado el cual una vez seco se transfiere sobre la superficie de los comestibles, este sistema de impresión garantiza un buen registro de los colores. En las patentes existentes sobre impresiones en comestibles se conocen también láminas y/o hojas comestibles con bases blancas de Azúcar o Almidón las cuales son impresas a todo color mediante chorro de tinta o serigrafía para el decorado de tortas, galletas, chocolates y similares se encuentran además etiquetas de plástico de polietileno impresas en serigrafía con manteca de cacao o grasas hidrogenadas pigmentadas para el decorado en chocolates mediante el proceso de dosificado

h1

En la patente US N° 40670.271 menciona un cartucho o toner para imprimir en inkjet ò chorro de tinta imágenes a color con tintas base agua de un colorante hidrófilo, sobre un sustrato de papel encerado y/o plástico el cual una vez seca la impresión permite la transferencia de los gráficos sobre los comestibles, este tipo de impresión es muy limitada ya que solo se puede imprimir en formatos pequeños (hojas) y en algunos productos comestibles.

Además se encuentran otras patentes relacionadas con el decorado de Alimentos como WO 95/01735. Que comprende de una película comestible que se encuentra sobre un liner o papel siliconado que sirve como liner o soporte el cual se imprime y se corta para formar una etiqueta comestible que después es fijada manualmente sobre los Alimentos. Su proceso es muy costoso, limitado y manual.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION:

Consiste en una impresión comestible para ser adherida y o fijada en las superficies de los alimentos a base de tintas comestibles, certificadas por la FDA, sobre varios sustratos como papeles encerados, papeles siliconados, películas plásticas ò film metalizados sin tratamiento corona (proceso químico o eléctrico para fijado tintas) utilizados para hacer decoraciones en alimentos.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS:

Para complementar la descripción que se esta realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del transfer comestible para alimentos, se acompaña de una serie de dibujos en donde se ilustra con detalle la invención.

La Figura 1 Muestra esquemáticamente una vista frontal del procedimiento general de aplicación de la técnica realizada para obtener un transfer comestible para alimentos en una sola operación.

La Figura 1-1 Muestra una vista frontal del fondo y/o silueta impresa al revés con la base de revestimiento transparente (1) base agua, según forma y tamaño. Seca o curada en túnel con aire caliente sobre algunos sustratos (2) como: Papeles encerados, papeles siliconados, películas plásticas ò film metalizados, utilizados para empaque de alimentos.

La Figura 1-2 Muestra una vista frontal de una impresión al revés del primer color en serigrafía (2) con tintas comestibles base agua certificadas en tejido cerrado, sobre la base transparente (1).

La Figura 1-3 Muestra una vista frontal de una impresión al revés de un segundo color (3) en serigrafía con tintas comestibles base agua certificadas en tejido cerrado.

La Figura 1-4 Muestra una vista frontal de una impresión al revés de un tercer color (4) en serigrafía con tintas comestibles base agua certificadas en tejido cerrado, sobre la base transparente

La Figura 1-5 Muestra una vista frontal de una impresión al revés de un cuarto color en serigrafía con tintas comestibles base agua certificadas en tejido cerrado, sobre la base transparente

La Figura 1-6 Muestra una vista frontal de la impresión de sellado en las imágenes impresa con el mismo fondo y/o silueta y la base o tinta de revestimiento transparente,

La Figura 1-7 Muestra una vista frontal de la impresión al revés de un fondo con tinta blanca comestible certificada, encima de las imágenes impresas con el mismo fondo y/o silueta y la base de sellado y revestimiento transparente.

DESCRIPCION DETALLADA DE LA INVENCION

Consiste en una impresión comestible para ser adherida y o fijada en las superficies de los alimentos a base de tintas comestibles, certificadas por la FDA, sobre varios sustratos como papeles encerados, papeles siliconados, películas plásticas o film metalizados sin tratamiento corona (proceso químico o eléctrico para fijado tintas) utilizados para hacer decoraciones en alimentos.

La impresión se realiza espejo (imagen al revés) en screen (serigrafía rotativa) o flexo grafía de un fondo y/o silueta con reserva de una base transparente de gelatina, plastificante y almidones modificados hidratados (hidrogel)

En el sistema de serigrafía se imprime esta base con una emulsión de alta densidad en la pantalla del marco de screen con tejido abierto en acero norma-FDA (food and drug Administration). Para obtener la impresión de una fina película de revestimiento antiadherente transparente de alto micraje (espesor) una vez seca con aire caliente. Los demás colores de policromía van impresos con tejido cerrado de 120 líneas por pulgada. Y con paso de luz ultravioleta al final como germicida.

Para obtener la película de revestimiento impresa por sistema de flexo grafía se realiza repitiendo el paso de la base transparente del fondo (hidrogel) varias veces hasta llegar al micraje deseado.

Una vez teniendo la base y/o película de revestimiento transparente, se imprimen las imágenes en espejo al revés en flexo grafía y/o serigrafía rotativa con tintas comestibles base agua secadas con aire caliente, en policromía sistema C.M,Y,K (cian, magenta, Amarillo, negro) RGB o colores planos, con diferentes tramas, puntos o líneas por pulgada de 100, 133, 175 líneas etc. con líneas de guías o tacas para foto celda para ser registradas centradas en procesos de transferencia en el empaque de alimentos.

Estas tintas se fijan y secan muy bien a la película de revestimiento comestible debido a sus propiedades físico-químicas de hidrofilia (adsorbentes) además la película de revestimiento contribuye en cubrir los poros o imperfecciones que se presentan algunas veces en las superficies de los productos Alimenticios.

Estos gráficos impresos a todo color se cubren con el mismo fondo o silueta empleados en la impresión transparente de revestimiento pero esta vez viene la base (hidrogel) pigmentada con dióxido de titanio USP y FDA (Food and Drug Administration). y reforzada con sílica micro pulverizada USP, Como secante y adsorbente de humedad. Esta base blanca debe imprimirse con las mismas condiciones de la base transparente de revestimiento inicial.

43

El transfer comestible cumple con doble funcionalidad:

Aplicación directa sobre la superficie de los productos comestibles (presión sensitiva) e Indirecta que consiste en la aplicación de moldes huecos con las mismas siluetas del transfer para luego ser dosificados con sustancias pastosas comestibles como chocolates, caramelo de gelatina, caramelo de Azúcar, para luego retirar el molde y obtener productos comestibles impresos

El transfer comestible puede imprimirse además de frente esto quiere decir primero base blanca, seguido de los diferentes colores y al final la base transparente de fijado, para procesos industriales que ameriten este sistema.

TRANSFER COMESTIBLE PARA ALIMENTOS

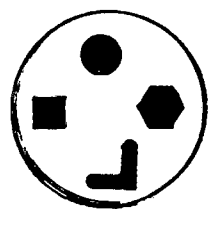
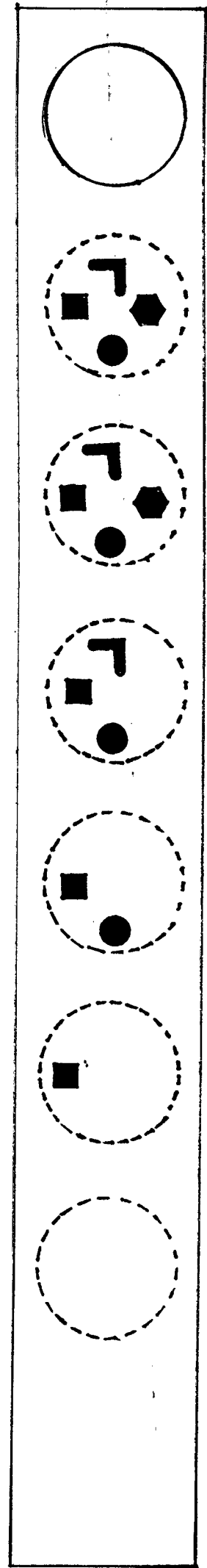
REIVINDICACIONES:

- 1) **Transfer comestible para alimentos**, para decorar las superficies de productos comestibles que consiste en una impresión a todo color de una película de revestimiento comestible impresa en un sustrato de papel encerado, papel siliconado, película plástica o film metalizado certificados para empaques de Alimentos **caracterizado** por que la aplicación del medio hidrogel se seca formando una fina película comestible de revestimiento en la superficie del transfer.
- 2) **Transfer comestible para alimentos**, según la reivindicación 1, **caracterizado** por que la impresión de las imágenes del decorado van sobre la superficie de la película de revestimiento por medio de serigrafía rotativa o flexografía con tintas de colorantes comestibles certificados.
- 3) **Transfer comestible para alimentos**, según reivindicación 1 y 2 **caracterizado** por que la película de revestimiento utilizada para fijar en la superficie de los productos comestibles tiene las propiedades de absorber el agua que contiene los colorantes de las tintas lo que permite la fijación de las imágenes en su superficie.
- 4) **Transfer comestible para alimentos**, según reivindicación 1 y 2 **caracterizado** por que la película de revestimiento utilizada para fijar en la superficie de los productos comestibles esta elaborada a partir de uno o varios polisacárido(s), en particular (un) Almidón (ones) modificados pectinas, gelatinas y/o sus derivados, plastificantes comestibles, agua purificada.
- 5) **Transfer comestible para alimentos**, según reivindicación 1 y 2 **caracterizado** por que la película de revestimiento utilizada para fijar en la superficie de los productos comestibles esta elaborada a partir de unas proteínas en particular como gelatinas y/o cola de pescado, agua, sorbitol o glicerina como plastificante.
- 6) **Transfer comestible para alimentos**, según reivindicación 1 y 2 **caracterizado** por que la película de revestimiento utilizada para sellar la impresión de las imágenes que están impresas en la película de revestimiento. Contiene además en su formulación un pigmento blanco dióxido de titanio USP y una sílica micro pulverizada grado Alimenticio USP y FDA (food and drug Administration). Como absorbente que permite el secado y reducir la humedad
- 7) **Transfer comestible para alimentos**, según reivindicación 1 y 2 **caracterizado** por se puede utilizar en productos sólidos como galletas, chocolates, caramelo de gelatina, paletas de caramelo de Azúcar, tortas. Helados.
- 8) **Transfer comestible para alimentos**, según reivindicación 1 y 2 **caracterizado** por que la aplicación del transfer comestible se hace mediante contacto directo, presión y/o calor sobre la superficie del producto comestible. y/o mediante dosificación de sustancias pastosas como chocolate, caramelo de gelatina, caramelo de Azúcar en molde hueco con cavidad de depósito sobre la silueta del transfer comestible impreso.

W5

94

FIG. 1



57

FIG. 1.1

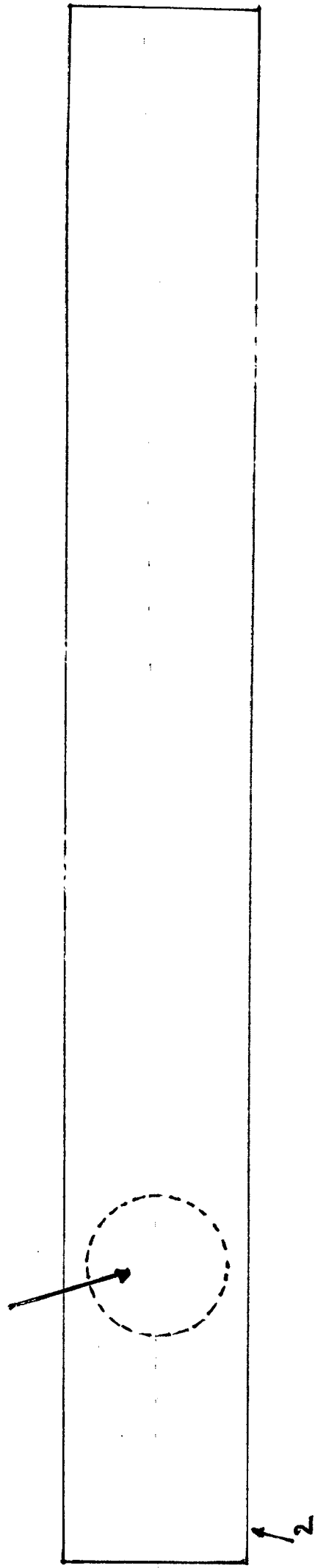


FIG. 1.2

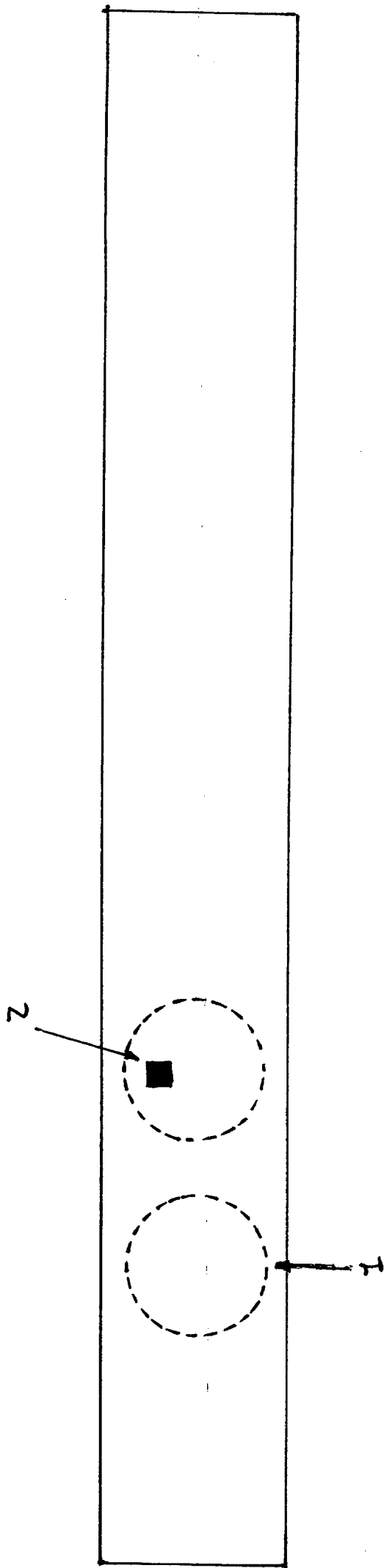
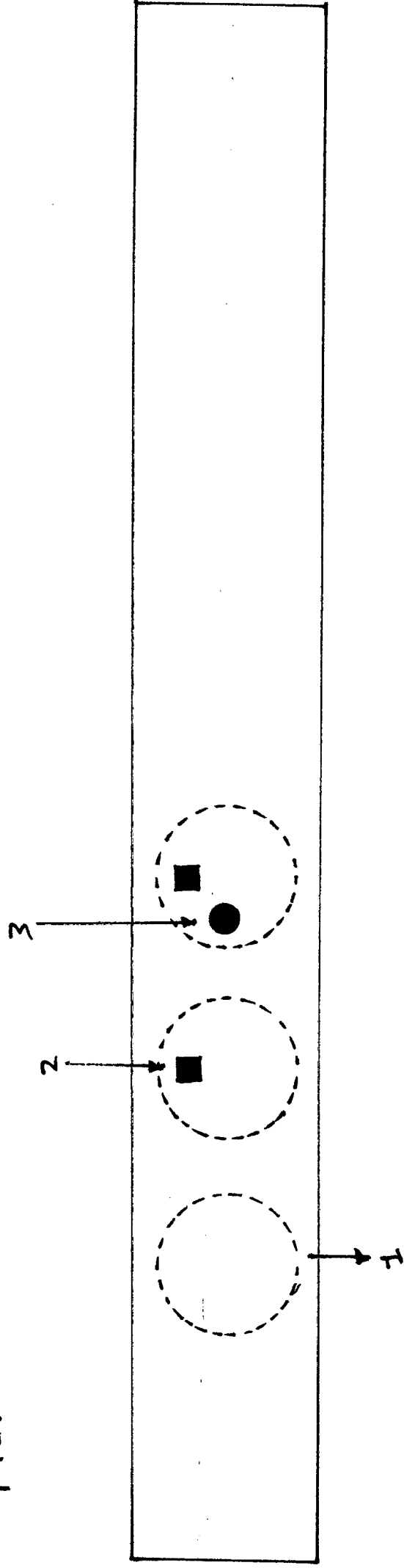


FIG. 1.3



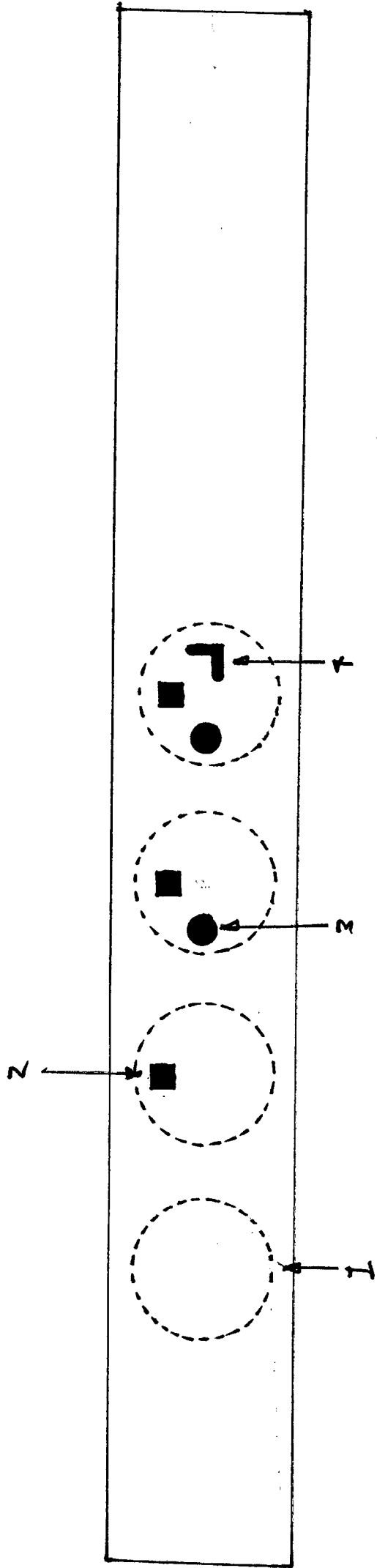
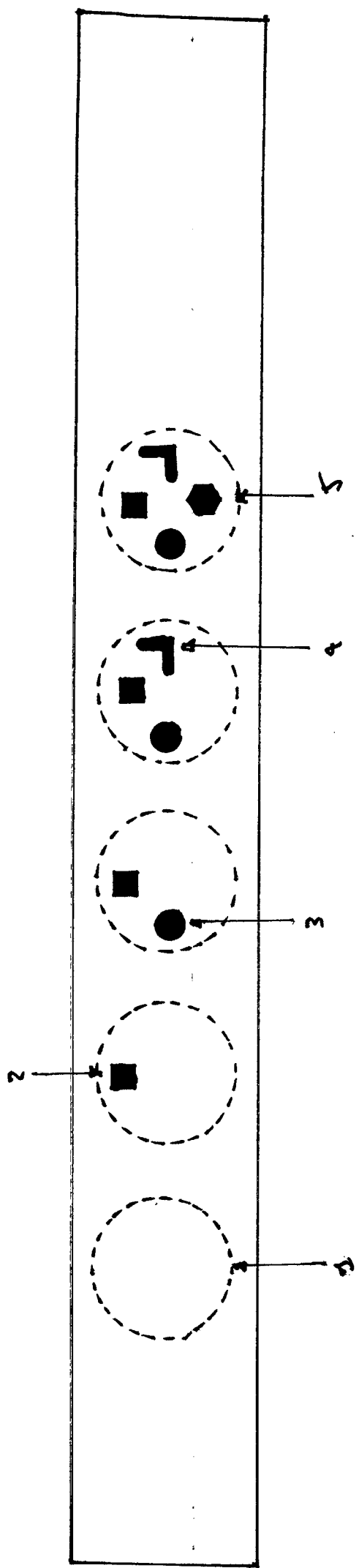


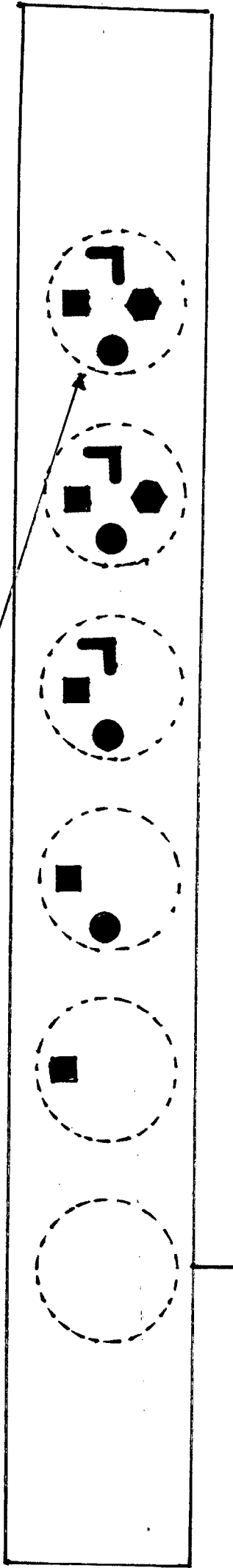
FIG. 1.4

FIG. 1.5



25

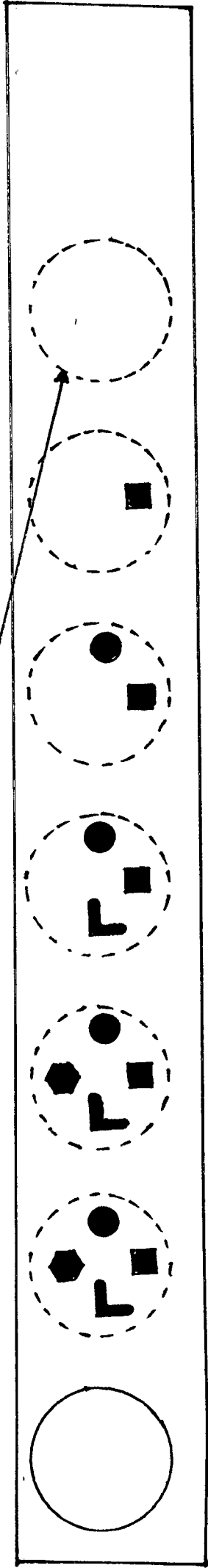
FIG. 1.6



tl

2

FIG. 2.7



CONTRATO DE CESION DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR

Entre los suscritos a saber **HENRY MAURICIO NAVARRETE ANDRADE**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado como aparece al pie de su firma, obrando como representante legal de **MAGIC VISION LTDA**, sociedad legalmente constituida e inscrita tal como consta en el certificado de existencia y representación legal que se adjunta y hace parte integral del mismo, quien para los efectos del presente contrato se denominará el **CESIONARIO**, y **HECTOR MAURICIO PAEZ CANTOR** mayor de edad domiciliado en Bogotá identificado como aparece al pie de su firma, quien para los efectos del presente contrato se denominará el **AUTOR-CEDENTE** hemos convenido en celebrar el siguiente contrato de **CESION DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR**, por un término indefinido y el cual se haya sujeto al siguiente clausulado: **PRIMERA. OBJETO:** Por medio del presente el **AUTOR-CEDENTE** transfiere de manera total y sin limitación alguna al **CESIONARIO** los derechos patrimoniales que le corresponden sobre las creaciones que a continuación se describen:

1. ETIQUETA COMESTIBLE DE ALMIDON.
2. IMPRESIÓN LENTICULAR GRAN FORMATO.
3. TRANSFER COMESTIBLE PARA ALIMENTOS
4. ENVASE BLISTER LENTICULAR PARA ALIMENTOS

Copia de las cuales se adjuntan y hacen parte integral del presente contrato. La presente cesión se hace por término indefinido y sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. En virtud de lo anterior, se entiende que el **CESIONARIO** adquiere el derecho de reproducción de las obras anteriormente descritas en todas sus modalidades; el derecho de transformación o adaptación, comercialización en todos los medios de Colombia y en el exterior, comunicación



pública, distribución y, en general, cualquier tipo de explotación que de las obras se pueda realizar por cualquier medio conocido o por conocer dentro y fuera de Colombia.

SEGUNDA: REMUNERACION: El valor de la cesión de los derechos patrimoniales sobre las creaciones objeto del presente es equivalente al aporte al capital social que le corresponde al cedente dentro de la sociedad cesionaria, aporte que la sociedad cesionaria declara haber recibido a satisfacción.

TERCERA. CONDICIONES Y LEGITIMIDAD DE LOS DERECHOS: por virtud de este contrato, el **AUTOR-CEDENTE** garantiza que puede ceder los derechos sobre las creaciones objeto del mismo por ser en su calidad de ingeniero de desarrollo, quien ha creado los productos y procedimientos por sus propios medios y por no tener ningún tipo de limitación.

CUARTA. CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: Las partes declaran que la información dada a conocer en virtud del presente contrato y en la realización del contrato de prestación de servicios celebrado previamente, ya sea directa o indirectamente deberá mantenerse en reserva por ser de carácter confidencial.

En señal de acuerdo con lo establecido dentro del presente se firma por las partes en la ciudad de Bogotá, a los 31 días del mes de Julio del 2009 una vez hecha la presentación personal del mismo.

EL CESIONARIO

HENRY MAURICIO NAVARRETE

GERENTE GENERAL

MAGIC VISION LTDA. NIT 900.281.447-8

CC. 79'419.599 de Bogotá

EL AUTOR- CEDENTE

HECTOR MAURICIO PAEZ CANTOR

CC. 79'356.515 de Bogotá

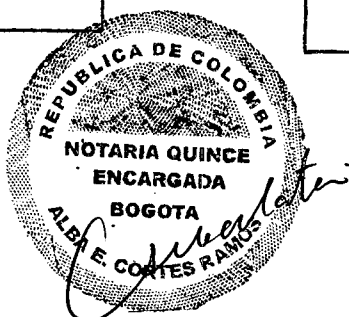
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
ANTE EL NOTARIO QUINCE DEL CIRCULO DE
BOGOTA, COMPARECIO: HECTOR

MAURICIO HAVARRETE ANDRADE

Quien Exhibio la C.C. 7944549
expedida en: BTA
y declaro que la firma que aparece en el
presente documento es suya y que el
contenido del mismo es cierto.

[Firma]
Firma Autografa del declarante

Bogotá 31 JUL 2009
Autorizo el anterior reconocimiento.
ALBA ELSA CORTES RAMOS
Notaria Quince Encargada



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
ANTE EL NOTARIO QUINCE DEL CIRCULO DE
BOGOTA, COMPARECIO: HECTOR

MAURICIO PUEZ CANTOR

Quien Exhibio la C.C. 71356515
expedida en: BTA
y declaro que la firma que aparece en el
presente documento es suya y que el
contenido del mismo es cierto.

[Firma]
Firma Autografa del declarante

Bogotá 31 JUL 2009
Autorizo el anterior reconocimiento.
ALBA ELSA CORTES RAMOS
Notaria Quince Encargada



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-046258- -00003-0000

 Fecha: 2009-08-04 15:31:37 Dep. 2020 NUECREACION
 Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
 Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 20

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

 RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 56,714
 FECHA : JULIO 31 DE 2009

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
MAGIC VISION LTDA	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	10268985	30/07/2009	302,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	B3 INVOCACION DE UNA PRIORIDAD EN SI	151,000.00
	TOTAL :	\$ 151,000.00

SON: CIENTO CINCUENTA Y UNO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____